

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diez de julio de dos mil veinte.

05001311000220200014100

En atención al escrito allegado por la apoderada de la parte ejecutante, se decreta el embargo del 30% del salario que devengue el señor JEISSON ANDRÉS BARAHONA CUADROS, como empleado del establecimiento de comercio TECNICENTRO LOS COLORES, previas deducciones de ley. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE.

Juez.-

ESUS TIBERIO

Firmado Por:

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18f0374ffcdc079df740d1fb7e378353c6ab067d08dfa4e15e7c77367e6eb0d9**Documento generado en 27/07/2020 05:38:43 p.m.